



AN-2010-159-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el **COLEGIO DE INGENIEROS GEÓLOGOS, DE MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL** fue creado el 29 de enero de 1968, por tal motivo sus integrantes celebran el **CUADRAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación;

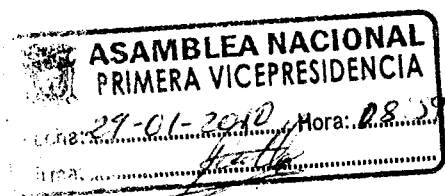
Que, la conformación del gremio se genera por el desarrollo de la industria petrolera, con la participación de técnicos y especialistas que aportan sus conocimientos en tan importante actividad económica, a la que posteriormente se suma la búsqueda de recursos minerales, integrándose en este espacio gremial profesionales comprometidos con la problemática social y la consecución de mejores condiciones de vida para sus conciudadanos;

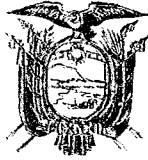
Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a los fundadores que aportaron decididamente en la creación del Colegio de Ingenieros Geólogos, de Minas, Petróleos y Ambiental, a sus actuales representantes y personal administrativo por el permanente esfuerzo que desarrollan para promover y garantizar el ejercicio profesional de sus miembros, así como su capacitación y desarrollo del talento humano; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos, personal administrativo y profesionales que integran el **COLEGIO DE INGENIEROS GEÓLOGOS, DE MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**, con ocasión de conmemorar su **CUADRAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

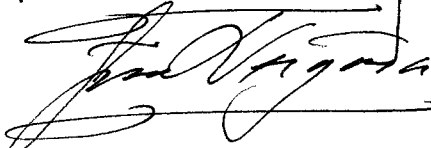
Asamblea Nacional

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



Dr. Francisco Vergara O.

DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General